INFORME DE AUDITORIA

DE "ASOCIACIÓN DE PERSONAS

CON DISCAPACIDAD

INTELECTUAL DE LAS PALMAS"

EJERCICIO 2023

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com Web: www.lujanauditores.com
C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263 – Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

Luján Auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Párrafo de otras cuestiones

La Asociación, como entidad privada, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos y/o convenios con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas y privadas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de Marzo de 2024.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

LUJAN AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 12/24/00428
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
SOCIO-AUDITOR

"Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)"

Cuentas Anuales
Ejercicio 2023

- **BALANCE ABREVIADO**
- **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- **MEMORIA ABREVIADA**

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023			
Activo	**NOTAS MEMORIA**	**2023**	**2022**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.310.638,76**	**2.262.423,26**
I. Inmovilizado intangible	5.2	27.150,29	26.486,78
III. Inmovilizado material	5.1	2.280.291,33	2.235.936,48
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6.1	3.197,14	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**877.636,17**	**904.683,85**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.2	65.825,64	60.513,38
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	800.691,62	479.526,75
VII. Periodificaciones a c/p		4.436,16	8.611,41
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.1	6.682,75	356.032,31
TOTAL ACTIVO		**3.188.274,93**	**3.167.107,11**

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023			
Patrimonio Neto y Pasivo	**NOTAS MEMORIA**	**2023**	**2022**
A) PATRIMONIO NETO		**2.645.771,08**	**2.498.468,81**
A-1) Fondos propios	9	**1.437.374,35**	**1.336.255,60**
I. Dotación fundacional / Fondo social		**1.336.255,60**	**1.402.645,98**
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.336.255,60	1.402.645,98
IV. Excedente del ejercicio	3	101.118,75	-66.390,38
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.1	**1.208.396,73**	**1.162.213,21**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**162.295,48**	**172.890,82**
II. Deudas a largo plazo	7.1	**162.295,48**	**172.890,82**
1. Deudas con entidades de crédito		162.103,48	172.698,82
3. Otras deudas a largo plazo		192,00	192,00
C) PASIVO CORRIENTE		**380.208,37**	**495.747,48**
III. Deudas a corto plazo	7.1	**230.776,83**	**197.984,27**
1. Deudas con entidades de crédito		79.698,81	20.153,42
3. Otras deudas a corto plazo		151.078,02	177.830,85
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.1	**149.431,54**	**297.763,21**
2. Otros acreedores		149.431,54	297.763,21
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**3.188.274,93**	**3.167.107,11**

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de Febrero de 2024

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2023

	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	**11.2**	**4.021.272,22**	**3.533.566,05**
a) Cuotas de asociados y afiliados		597.663,88	540.970,05
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		9.075,00	1.087,33
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		3.414.533,34	2.991.508,67
3. Gastos por ayudas y otros		**-3.867,10**	**-89,26**
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-3.867,10	-89,26
7. Otros ingresos de la actividad	**11.2**	35.610,64	36.291,37
8. Gastos de personal	**11.1**	- 2.989.370,63	- 2.741.113,76
9. Otros gastos de la actividad	**11.1**	-898.555,85	-832.937,74
10. Amortización del inmovilizado	**11.1**	-122.585,08	-111.834,24
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.	**11.2**	64.884,02	56.700,29
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**11.1**	-656,30	-823,71
14. Otros resultados	**11.1 y 11.2**	966,01	310,06
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**107.697,93**	**-59.930,94**
15. Ingresos financieros	**11.2**	12,66	335,90
16. Gastos financieros	**11.1**	-6.591,84	-7.613,80
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	**11.1**	0,00	818,46
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-6.579,18**	**-6.459,44**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**101.118,75**	**-66.390,38**
20. Impuestos sobre beneficios	**10**	**0,00**	**0,00**
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		**101.118,75**	**-66.390,38**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	**12.1**	111.067,54	65.552,52
B.1) Variación de PN por Ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		**111.067,54**	**65.552,52**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-64.583,51	-56.399,78
2. Donaciones y legados recibidos		-300,51	-300,51
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**-64.884,02**	**-56.700,29**
D) Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN		**46.183,52**	**8.852,23**
F) Ajustes por errores		**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		**147.302,27**	**-57.538,15**

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de Febrero de 2024

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad se constituyó el 4 de Febrero de 1962, pasando a denominarse con posterioridad "Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)". Declarada de utilidad pública, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar. Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de Febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por los Estatutos. Su domicilio social queda fijado en Calle Málaga nº 1, en la Vega de San José, del término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Según sus Estatutos, la Asociación tiene patrimonio propio, careciendo del mismo en el momento de su fundación.

Su fin es:

La promoción y realización de todas cuantas acciones contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de cada persona con discapacidad intelectual, procurando su plena inclusión familiar, social y laboral, como ciudadanos de pleno derecho, en todas las etapas de la vida: edad temprana, juventud, adulta y tercera edad.

En orden a la consecución de los fines, la Asociación, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, podrá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1) Promover, reivindicar y negociar la implementación de todas aquellas acciones para que se reconozca y haga efectivo los derechos de las personas con discapacidad y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.
2) Promover, crear y gestionar los servicios y apoyos precisos para la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual y su

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

familia, tales como residencias, hogares funcionales, viviendas tuteladas, centros ocupacionales, centros de día, promoción de la autonomía personal y fomento de la vida independiente, centros de formación, club de ocio, club deportivo, servicios de atención temprana, asesoramiento y todos aquellos proyectos, servicios y/o apoyos que vayan en consonancia con la consecución de los fines de la Asociación.

3) Desarrollar actividades de inserción laboral y de creación de empleo para personas con discapacidad.
4) Promover iniciativas para proporcionar apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas.
5) Promover y participar en la realización de estudios o investigaciones relacionadas con el conocimiento de las causas y efectos y aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida y potenciación del desarrollo integral y la vida en sociedad de las personas con discapacidad.
6) Apoyar y participar logística y/o económicamente en actuaciones de otras entidades con objetos paralelos a los de la Asociación, pudiendo ser partícipe de las mismas.
7) Promover y/o llevar a cabo programas y/o servicios dirigidos a familiares de las personas con discapacidad intelectual.
8) Diseñar, ofrecer y gestionar programas de formación para profesionales, familias, voluntariado y otras personas de entidades del sector o cualquier otro colectivo.
9) Desarrollo de acciones para la difusión del conocimiento y saber hacer de la Asociación a la sociedad en general, por medio de la organización de acciones formativas, jornadas, congresos, semanarios, foros, edición de materiales, etc.
10) Realizar campañas de sensibilización sobre las personas con discapacidad en general y en especial de la discapacidad intelectual.
11) Buscar los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios y apoyos.

12)Favorecer la innovación y el desarrollo tecnológico para conseguir los fines de la Asociación, potenciando el desarrollo de redes complementarias y coordinadas entre administraciones, organizaciones sin ánimo de lucro y otros agentes sociales, promoviendo actividades de formación, intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones, así como programar, organizar y desarrollar, directa o indirectamente, en colaboración con otra entidades y empresas, todo tipo de acciones y actividades.

13)Promover actuaciones de defensa de la igualdad efectiva de las mujeres con discapacidad.

14)Promover el voluntariado

15)Promover la accesibilidad universal.

16)Promover y colaborar en programas y actividades relacionadas con la conservación del medioambiente, el desarrollo sostenible, el desarrollo rural, la economía social sostenible y solidaria y a la cooperación internacional.

17)Promover actuaciones y/o servicios encaminados a la atención, orientación, asesoramiento, y capacitación de diversos colectivos en riesgos de exclusión social con especiales dificultades de inserción social y laboral.

18)Contribuir al desarrollo económico y social mediante la prestación de servicios y apoyos para la consecución de nuestros fines.

La Asociación tiene como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias, realizando principalmente sus funciones en la Provincia de Las Palmas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de estos apartados se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de Diciembre de 2023.

A continuación, se indican los principios contables y las normas más importantes que se han tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1 Imagen fiel

La Asociación ha adaptado las cuentas anuales al Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de Diciembre de 2011. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Las adjuntas Cuentas Anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación, tal como la Ley 19/1989 del 25 de Julio. La Asociación se rige también por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 4/2003, de 28 de Febrero, de Asociaciones de Canarias.

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Miembro de: Plena inclusión Canarias
EMAS
dona con confianza ONG FUNDACIÓN LEALTAD
efr

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio, la Asociación no ha aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.

2.4 Comparación de la información

La estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior, no han sido modificadas, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio, con las del precedente.

2.5. Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.7 Corrección de errores y cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado corrección de errores, por lo que el patrimonio neto de la Asociación no se ha visto afectado por dichas circunstancias.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el presente ejercicio se produce un déficit de 101.118,75 euros. En el ejercicio anterior se produjo un déficit de 66.390,38 euros, procediendo en ambos casos su traspaso al Fondo Social como sigue:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Excedente del ejercicio	101.118,75	-66.390,38
DISTRIBUCIÓN		
Fondo Social	101.118,75	-66.390,38

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizaciones intangibles

Se han registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

a) Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Asociación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Asociación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción.

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

Estos elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

Se han estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2023	2022
Aplicaciones informáticas	20-33%	20-33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	2%	2%

En el ejercicio 2022 se produjo el alta de un nuevo software de gestión, en concreto, el Microsoft Dynamics 365 Business Central con un valor contable de 21.129,29 euros y una vida útil de 5 años.

4.2 Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2023	2022
Construcciones	2%-10%	2%
Maquinaria	10%	10%
Instalaciones	2,5%-7%	2,5%-7%
Mobiliario	10%	10%
Otras instalaciones	2-10%	2-10%
Equipos informáticos	25%	25%
Utillaje	12,5%	12,5%
Otro inmovilizado	2-10%	2-10%

4.3 Arrendamientos operativos

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

4.4 Activos financieros y pasivos financieros

La Asociación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los siguientes casos:

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, ya que las mismas son valoradas al coste, equivaliendo el mismo a la contraprestación entregada más los costes de transacción.
b) Los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **activos financieros** que posee la Asociación consisten en:

a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, las cuales se valoran inicialmente por su coste incrementado por los costes de transacción. La valoración posterior es por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Dichas correcciones, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.
b) Préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a un año, las cuales se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos. Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Los **pasivos financieros** que tiene registrados la Asociación son:

a) Débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, los cuales su valoración inicial y posterior se realiza de acuerdo a los mismos criterios que para los deudores comerciales y cuentas a cobrar.

4.5 Impuesto sobre beneficios

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

El Impuesto sobre beneficios se aplicará sobre aquellas partidas que no afecten directamente a la actividad fundacional. En el caso de la Asociación se aplicará sobre los resultados obtenidos por la explotación económica del "Bingo" y por los arrendamientos operativos de los que dispone la Asociación. Según el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que la explotación económica tiene un carácter auxiliar dado que el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la Asociación.

La explotación económica del Bingo queda regulada por Resolución de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, de fecha 30 de julio de 2021, por la que se autoriza la renovación de la autorización de apertura y funcionamiento de la sala de bingo "San Cristóbal" sita en la Calle Málaga, nº5, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria de la que es titular la Asociación APROSU. La vigencia de la autorización es de diez años, con lo cual permanece vigente hasta el 19 de Junio de 2031, quedando automáticamente caducada si no se solicita su renovación en el plazo y con los requisitos previstos en el Decreto 77/2015 de 7 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de juego del bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.6 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan y se reconocen en los estados financieros adjuntos en virtud de la fecha en que se generan, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos.

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

4.7 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

4.8 Provisiones y contingencias

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.5 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Asociación ha valorado las transacciones que realiza con empresas vinculadas a precio de mercado, siendo las mismas registradas en el momento en el que se realizan.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2022	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2022 / INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023
Terrenos y bienes naturales	197.451,51			197.451,51			197.451,51
Construcciones	2.771.385,80	29.047,57		2.800.433,37	75.817,12	32.998,62	2.843.251,87
Instalaciones técnicas	137.513,34			137.513,34	10.063,87	1.927,75	145.649,46
Maquinaria	15.989,59		500,32	15.489,27			15.489,27
Utillaje	15.898,41			15.898,41			15.898,41
Otras instalaciones	184.142,03	4.767,10	2.782,47	186.126,66	21.180,22	3.087,10	204.219,78
Mobiliario	575.741,83	29.642,97	1.940,00	603.444,80	23.773,66	1.836,64	625.381,82
Equipos proceso información	149.083,43	23.446,05		172.529,48	40.347,36	5.800,07	207.076,77
Otro inmovilizado	14.273,22			14.273,22	1.152,37		15.425,59
Construcción en curso	17.100,00			17.100,00	34.347,00		51.447,00
TOTAL	**4.078.579,16**	**86.903,69**	**5.222,79**	**4.160.260,06**	**206.681,60**	**45.650,18**	**4.321.291,48**

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son los siguientes:

Miembro de: Plena inclusión Canarias

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2022	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2022 INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023
Construcciones	938.247,23	55.406,25		993.653,48	59.401,57		1.053.055,05
Instalaciones técnicas	95.644,30	2.970,16		98.614,46	1.755,84	1.921,79	98.448,51
Maquinaria	15.274,62	368,08	500,32	15.142,38	346,89		15.489,27
Utillaje	13.423,16	582,41		14.005,57	582,41		14.587,98
Otras instalaciones	153.657,50	8.938,52	2.782,47	159.813,55	9.335,28		169.148,83
Mobiliario	488.122,35	22.567,35	1.116,29	509.573,41	25.226,19	618,66	534.180,94
Equipos proceso información	101.957,91	19.728,19		121.686,10	22.779,49	333,65	144.131,94
Otro inmovilizado	11.759,97	74,66		11.834,63	123,00		11.957,63
TOTAL	**1.818.087,04**	**110.635,62**	**4.399,08**	**1.924.323,58**	**119.550,67**	**2.874,10**	**2.041.000,15**

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 119.550,67 euros para el ejercicio 2023 y 110.635,62 euros para el ejercicio 2022.

Los valores contables de cada partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

VALOR CONTABLE	INICIAL 2022	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2022 INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023
Terrenos y bienes naturales	197.451,51			197.451,51			197.451,51
Construcciones	1.833.138,57	-26.358,68		1.806.779,89	16.415,55	32.998,62	1.790.196,82
Instalaciones técnicas	41.869,04	-2.970,16		38.898,88	8.308,03	5,96	47.200,95
Maquinaria	714,97	-368,08		346,89	-346,89		0,00
Utillaje	2.475,25	-582,41		1.892,84	-582,41		1.310,43
Otras instalaciones	30.484,53	-4.171,42		26.313,11	11.844,94	3.087,10	35.070,95
Mobiliario	87.619,48	7.075,62	823,71	93.871,39	-1.452,53	1.217,98	91.200,88
Equipos proceso información	47.125,52	3.717,86		50.843,38	17.567,87	5.466,42	62.944,83
Otro inmovilizado	2.513,25	-74,66		2.438,59	1.029,37		3.467,96
Construcción en curso	17.100,00			17.100,00	34.347,00		51.447,00
TOTAL	**2.260.492,12**	**-23.731,93**	**823,71**	**2.235.936,48**	**87.130,93**	**42.776,08**	**2.280.291,33**

- La sede principal de la Asociación está situada en el polígono de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria. El presupuesto originario ascendió a 953.540,65 euros, dicho presupuesto fue ampliado en la Junta Rectora celebrada el día 29 de Abril de 1993, y en el mismo se encuentra recogida la construcción de la primera, segunda y tercera fase. El importe de la inversión

realizada hasta su inauguración el 27 de Febrero de 1996 fue de 1.181.586,80 euros, subvencionado según expresa en la nota 12 de la memoria.

Esta obra fue realizada sobre un terreno, valorado en 15.025,30 euros, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, cedida con carácter gratuito e intransferible en uso por plazo determinado de cincuenta años mediante escritura pública otorgada el día 4 de Junio de 1987 ante el notario D. Ángel Enríquez Cabrera con protocolo número 1551. El citado centro quedará incorporado al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez transcurrido el plazo conferido o fuese resuelto su objetivo benéfico-asistencial. La Asociación ha reconocido dicho derecho de uso como un inmovilizado intangible acorde a la normativa vigente.

- Por otro lado, la entidad tiene habilitado un Hogar Funcional con N.T.P. (necesidad de tercera persona), ubicado en la Calle Perojo, adquirido con fecha 24 de Enero de 1.976 mediante escritura de "Adjudicación parcial de herencia y compraventa" ante el notario José Luis Álvarez Vidal por un valor de 3.606,07.- euros; inmueble sobre el cual se realizaron numerosas reformas para su puesta en funcionamiento en el ejercicio 2008.
- El resto de los inmuebles lo conforman dos hogares funcionales, una vivienda tutelada, así como una vivienda adquirida en 2021 destinada a Hogar Funcional con N.T.P.
- El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de Diciembre de 2023 y 2022 asciende a 711.535,85 euros y 694.031,48 euros respectivamente, los cuales se detallan de la siguiente forma:

	2023	2022
Construcciones	29.926,68	29.926,68
Instalaciones técnicas	91.582,69	92.795,44
Maquinaria	15.489,27	11.808,48
Utillaje	11.239,15	11.239,15
Otras instalaciones	91.847,73	94.630,21
Mobiliario	361.696,00	362.351,01
Equipos Proc. Inform.	99.213,86	80.740,04
Otro inmovilizado mat.	10.540,47	10.540,47
TOTAL	**711.535,85**	**694.031,48**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- Durante el presente ejercicio la Asociación ha recibido la cantidad de 111.067,54 euros (51.729,62 euros en el ejercicio anterior) en concepto de subvención de capital para la financiación de inmovilizado material.
- Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.
- En el presente ejercicio se han reconocido pérdidas consecuencia de la baja de inmovilizado material por importe de 656,30 euros (823,71 euros en el ejercicio anterior).

5.2 Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2022	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2022 INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023
Aplicaciones informáticas	3.341,04	21.129,29		24.470,33	3.697,92		28.168,25
Derechos sobre activos cedidos en uso	15.025,30			15.025,30			15.025,30
TOTAL	**18.366,34**	**21.129,29**	**0,00**	**39.495,63**	**3.697,92**	**0,00**	**43.193,55**

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son los siguientes:

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2022	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2022 INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023
Aplicaciones informáticas	1.442,77	898,11		2.340,88	2.733,90		5.074,78
Derechos sobre activos cedidos en uso	10.367,46	300,51		10.667,97	300,51		10.968,48
TOTAL	**11.810,23**	**1.198,62**	**0,00**	**13.008,85**	**3.034,41**	**0,00**	**16.043,26**

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 3.034,41 euros para el ejercicio 2023 y 1.198,62 euros para el ejercicio 2022.

Los valores contables de las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

VALOR CONTABLE	INICIAL 2022	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2022 INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023
Aplicaciones informáticas	1.898,27	20.231,18		22.129,45	964,02		23.093,47
Derechos sobre activos cedidos en uso	4.657,84	-300,51		4.357,33	-300,51		4.056,82
TOTAL	**6.556,11**	**19.930,67**	**0,00**	**26.486,78**	**663,51**	**0,00**	**27.150,29**

El inmovilizado intangible totalmente amortizado y en uso a 31 de Diciembre de 2023 y 2022 asciende a 619,50 euros, tal como se detalla a continuación:

	2023	2022
Aplicaciones informáticas	619,50	619,50
TOTAL	**619,50**	**619,50**

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- En el ejercicio anterior la Asociación recibió la cantidad de 13.822,90 euros en concepto de subvención de capital para la financiación de inmovilizado intangible, en concreto, el software Microsoft Dynamics 365 Business Central adquirido en el ejercicio 2022 por importe 21.129,29 euros.

5.3. Arrendamientos Operativos

La Asociación no tiene suscritos arrendamientos operativos los cuales pudieran tener la condición de no cancelables. Al cierre del ejercicio 2023, los gastos que se registran por estos conceptos corresponden a las mensualidades de diversos renting, así como arrendamientos de locales y despachos.

Los importes de las cuotas totales de arrendamiento reconocidas como gastos en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

	2023	2022
Renting diversos	9.666,29	9.544,24
Arrendamientos locales y despachos	12.973,75	0,00
TOTAL	**22.640,04**	**9.544,24**

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Detalle de Activos financieros

A continuación, se relacionan el conjunto de inversiones financieras relacionadas en el balance de la entidad salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas que tendrán un tratamiento diferenciado:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado					3.197,14	0,00	**3.197,14**	**0,00**
TOTALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.197,14**	**0,00**	**3.197,14**	**0,00**

La partida de "Derivados, otros" registra las fianzas entregadas a largo plazo derivadas de los arrendamientos mencionados en la Nota 5.3 "Arrendamientos operativos" por importe de 3.197,14 euros.

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado					112.358,39	455.920,69	**112.358,39**	**455.920,69**
TOTALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**112.358,39**	**455.920,69**	**112.358,39**	**455.920,69**

La partida de "Créditos, derivados y otros" a corto plazo la componen las siguientes magnitudes:

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Pergo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

	2023	2022
II. Usuarios y otros deudores de la act. propia	**65.825,64**	**60.513,38**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**39.850,00**	**39.375,00**
3. Otros deudores	39.850,00	39.375,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**6.682,75**	**356.032,31**

6.2 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se detalla a continuación el movimiento de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance.

DENOMINACIÓN	INICIAL 2022	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL 2022 INICIAL 2023	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL 2023
Usuarios deudores	60.025,84	531.897,38	531.409,84	60.513,38	1.250.382,43	1.245.304,24	65.591,57
Personas asociadas	0,00	11.111,13	11.111,13	0,00	11.733,39	11.499,32	234,07
Total	**60.025,84**	**543.008,51**	**542.520,97**	**60.513,38**	**1.262.115,82**	**1.256.803,56**	**65.825,64**

6.3 Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los **activos financieros** de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	**0,00**	**1.197,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000,00**	**3.197,14**
Otros activos financieros	**0,00**	1.197,14				2.000,00	3.197,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**105.675,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**105.675,64**
Deudores varios	105.675,64						105.675,64
TOTAL	**105.675,64**	**1.197,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000,00**	**108.872,78**

dona con confianza FUNDACIÓN LEALTAD

efr

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Detalle de Pasivos financieros

La composición de las deudas a largo y corto plazo que figuran en el balance de la entidad es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	162.103,48	172.698,82	0,00	0,00	192,00	192,00	162.295,48	172.890,82
TOTALES	162.103,48	172.698,82	0,00	0,00	192,00	192,00	162.295,48	172.890,82

La partida de "Derivados, otros" registra la fianza recibida a largo plazo derivada del arrendamiento mencionado en la Nota 14 "Operaciones con partes vinculadas" por importe de 192,00 euros.

La partida "Deudas con entidades de crédito" registra un préstamo hipotecario para financiar la adquisición de una vivienda ubicada en la zona residencial de Siete Palmas. El principal del préstamo ascendió a 192.000,00 euros y devenga un interés fijo del 3,50% nominal anual.

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	79.698,81	20.153,42	0,00	0,00	202.577,57	322.068,94	282.276,38	342.222,36
TOTALES	79.698,81	20.153,42	0,00	0,00	202.577,57	322.068,94	282.276,38	342.222,36

El detalle de la partida C. III del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo se menciona a continuación:

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

	2023	2022
III. Deudas a corto plazo	**230.776,83**	**197.984,27**
2. Deudas con entidades de crédito	79.698,81	20.153,42
5. Otros pasivos financieros	151.078,02	177.830,85
- Deudas c/p transformables en subvenc.	*147.930,62*	*175.647,55*
- Proveedores inmovilizado	*959,48*	*380,85*
- Fianzas y depósitos recibidos	*2.187,92*	*1.802,45*

Se detalla también la partida C. VI del Pasivo del Balance, relativa a Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	2023	2022
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**51.499,55**	**144.238,09**
3. Acreedores varios	51.280,15	69.984,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	219,40	74.254,09

La partida "Deudas con entidades de crédito" refleja el préstamo hipotecario mencionado en el apartado del largo plazo, el saldo de un crédito dispuesto, así como el saldo de tarjetas de crédito a 31 de diciembre, detallándose a continuación la composición de la misma:

	2023	2022
Préstamo hipotecario a c/p	10.595,34	10.231,42
"Hipoteca abierta"	0,00	6.755,18
Tarjetas de crédito	2.106,95	0,00
Crédito dispuesto	66.996,52	3.166,82
	79.698,81	**20.153,42**

La "Hipoteca abierta" corresponde a una línea de financiación con la entidad CaixaBank de la cual no se encuentra dispuesta al cierre cantidad alguna (en el ejercicio anterior se encontraba dispuesta por importe de 6.755,00 euros). Dicha línea de financiación se ha cancelado en el presente ejercicio.

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

7.2 Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los **pasivos financieros** de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**230.776,83**	**10.972,11**	**11.362,36**	**11.766,48**	**12.184,98**	**116.009,55**	**393.072,31**
Deudas con entidades de crédito	79.698,81	10.972,11	11.362,36	11.766,48	12.184,98	115.817,55	241.802,29
Otros pasivos financieros	151.078,02					192,00	151.270,02
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**51.499,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**51.499,55**
Acreedores varios	51.280,15						51.280,15
Personal	219,40						219,40
TOTAL	**282.276,38**	**10.972,11**	**11.362,36**	**11.766,48**	**12.184,98**	**116.009,55**	**444.571,86**

8. EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las únicas participaciones que poseía la Asociación se correspondían a la totalidad de la inversión en el Club Deportivo APROSU.

Con fecha 9 de Febrero de 2022 la Asociación recibe Resolución donde recoge "La cancelación del Club Deportivo APROSU en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias por disolución de la entidad y la inscripción de la modificación de los datos relativos a la composición del órgano de gobierno con finalización de mandato por disolución de la entidad y la toma de razón de los mismos en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias". Es por ello que la Asociación procede a dar de baja las participaciones en el presente ejercicio.

	INICIAL 2022	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2022 INICIAL 2023	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2023
CLUB DEPORTIVO APROSU							
- Participaciones (100%)	305,00		305,00	0,00			0,00
TOTAL	**305,00**	**0,00**	**305,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Berojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

9. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Asociación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y de los excedentes negativos y/o positivos que se han ido originando a lo largo de los distintos ejercicios.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los Fondos Propios de la entidad son los siguientes:

	INICIAL 2022	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2022	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2023
Fondo Social	1.277.524,55	125.121,43		1.402.645,98	-66.390,38		1.336.255,60
Pérdidas y Ganancias 2021	125.121,43		125.121,43	0,00		0,00	0,00
Pérdidas y Ganancias 2022	0,00	-66.390,38		-66.390,38		-66.390,38	0,00
Pérdidas y Ganancias 2023	0,00			0,00	101.118,75		101.118,75
TOTAL	**1.402.645,98**	**58.731,05**	**125.121,43**	**1.336.255,60**	**34.728,37**	**-66.390,38**	**1.437.374,35**

10. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En su artículo 7 se refiere a las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades, entre ellas las que procedan de: "las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines de lucrativos. No se considerará que las explotaciones económicas tengan un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20% de los ingresos totales de la entidad." En esta línea los resultados considerados como auxiliares son los obtenidos por la explotación económica del "Bingo" y los financieros.

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

	2023	2022
Resultado contable	101.118,75	-66.390,38

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes:				
-Gastos Asociación	4.022.422,53		3.695.079,44	
-Ingresos Asociación		4.123.541,28		3.628.689,06

Base Imponible	0,00	0,00

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Gastos

El desglose de los gastos a 31 de Diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Ref.	2023	2022
Gastos de personal	(1)	2.989.370,63	2.741.113,76
Otros gastos de la actividad	(2)	898.555,85	832.937,74
Amortización del inmovilizado		122.585,08	111.834,24
Gastos financieros		6.591,84	7.613,80
Deterioro y resultados por enaj. inmovilizado mat.		656,30	823,71
Gastos excepcionales		795,73	666,93
Reintegro de subvenciones		3.867,10	89,26
		4.022.422,53	**3.695.079,44**

(1) GASTOS DE PERSONAL

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena, las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa, así como otras cargas sociales. El desglose a 31 de Diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

Concepto	2023	2022
Sueldos, salarios e indemnizaciones	2.354.302,05	2.161.499,12
Cargas sociales	635.068,58	579.614,64
	2.989.370,63	**2.741.113,76**

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.

(2) OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

En otros gastos de la actividad figuran contabilizados, servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Asociación.

Concepto	2023	2022
Arrendamientos y cánones	22.640,04	9.544,24
Reparaciones y conservación	122.369,26	109.902,60
Servicios profesionales independientes	37.753,56	32.740,08
Gastos de transporte	94.733,32	59.049,92
Primas de seguros	17.083,93	16.086,08
Servicios bancarios y similares	2.609,15	1.713,58
Publicidad	1.613,51	3.499,33
Suministros	68.924,76	76.119,21
Otros servicios	529.370,77	520.817,55
Otros tributos	1.457,55	3.465,15
Pérdidas créditos comerciales incobrables	0,00	0,00
	898.555,85	**832.937,74**

11.2 Ingresos

Asimismo, se detallan los ingresos generados o imputados a la Asociación durante el período. Su desglose a 31 de Diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

Concepto	Ref.	2023	2022
Cuota de personas usuarias y afiliadas	(1)	606.308,88	540.970,05
Ingresos promociones y colabor.	(2)	430	1.087,33
Subvenciones imputadas al excedente del ej.	(3)	3.414.533,34	2.991.508,67
Otros ingresos de la actividad	(4)	35.610,64	36.291,37
Subv. de capital traspasadas al excedente del ej.	Nota 12	64.884,02	56.700,29
Ingresos excepcionales		1.761,74	976,99
Beneficios procedentes de participaciones a l/p, empresas del grupo		0,00	818,46
Ingresos financieros		12,66	335,90
		4.123.541,28	**3.628.689,06**

(1) Cuota de personas usuarias y afiliadas

Recogen las cantidades percibidas por las personas usuarias y afiliadas de carácter periódico o no, en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.

(2) Ingresos de promociones y colaboraciones

Recogen los donativos e ingresos de promociones para la captación de recursos.

(3) Subvenciones de explotación

Esta cuenta recoge los importes de las subvenciones que se imputan a resultados directamente en el ejercicio. El detalle es el siguiente:

Concepto	Ref.	2023	2022
Cabildo de Gran Canaria	(A+B)	3.182.163,72	2.794.001,45
Ayto. Las Palmas de G.C.	(C)	8.510,54	9.519,61
Gobierno de Canarias	(D+E+F)	223.859,08	187.987,61
		3.414.533,34	**2.991.508,67**

(A) Durante el 2023 la Consejería de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad del Cabildo de Gran Canaria ha resuelto otorgar a la Asociación APROSU la cantidad de 30.000,00 euros con destino al proyecto

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

denominado "Servicio de Comedor", cuyo objeto consiste en colaborar en la financiación de gastos corrientes correspondientes al servicio de comedor (almuerzo) dirigido a las personas con discapacidad intelectual del Centro Ocupacional.

(B) Convenio de colaboración plurianual entre el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación APROSU para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia. Los servicios establecidos para 2023 en convenio son: "Residencia", "Centro Ocupacional", "Centro de día NTP", "Vivienda Tutelada", "Hogar funcional con NTP", "Hogar funcional 1", "Hogar funcional 2", "Hogar funcional 3 (NTP)" y "SPAP". La cantidad imputada a ingresos en el ejercicio 2023 derivada del Convenio de Dependencia y sus adendas, asciende a 3.152.163,72 euros (2.764.001,45 euros en 2022).

(C) Subvención concedida por el Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe total de 8.510,54 euros para la ejecución del proyecto "Ocio inclusivo" destinado a proporcionar los apoyos necesarios a las personas en exclusión social con discapacidad intelectual para que puedan ejercitar su derecho a un ocio individual y compartido en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad.

(D) Subvenciones concedidas por el Servicio Canario de Empleo, Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, para sufragar gastos de los programas "En-torno a mi vida", destinados a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. La cantidad ejecutada en 2023 asciende a 92.714,25 euros.

(E) Subvenciones concedidas por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias – Dirección General de Dependencia y Discapacidad para sufragar los gastos de proyectos destinados a fomentar los derechos de las personas con discapacidad. La cantidad total asignada en 2023 asciende a 128.582,83 euros.

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

(F) Subvención concedida por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, destinada a la participación en proyecto de formación profesional dual en el curso 2022/2023 por importe de 2.562 euros.

(4) Otros ingresos

Dentro de la partida "Otros ingresos de la actividad" se incorporan ingresos por los conceptos que detallamos a continuación:

Concepto	2023	2022
Ingresos por servicios diversos	250,00	1.155,13
Ingresos por arrendamiento y prestación de servicios	4.160,64	3.936,24
Ingresos arrendamiento licencia Bingo	31.200,00	31.200,00
	35.610,64	**36.291,37**

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12.1. Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio. Subvenciones y donaciones de capital

En esta nota se recogen las subvenciones de capital concedidas a la Asociación APROSU para la construcción de la residencia, la adquisición de inmuebles, así como la rehabilitación y equipamiento de estos. Dichas partidas figuran minoradas por la imputación a resultados de cada período. Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad.

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

AÑO 2023

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Concedido	Imputación resultado años anteriores	Imputación resultados 2022	Imputación resultados 2023	Saldo final 2023
GOBIERNO DE CANARIAS	363.928,81	-181.678,96	-8.027,41	-17.399,15	156.823,29
GOBIERNO DE CANARIAS - Derecho uso terreno	15.025,30	-10.367,46	-300,51	-300,51	4.056,82
CABILDO DE GRAN CANARIA	317.287,12	-270.376,95	-3.377,96	-1.396,35	42.135,86
ONCE Y OTROS ORGANISMOS	1.502.410,99	-617.724,21	-37.981,69	-38.581,64	808.123,45
FUNDACIÓN "LA CAIXA"	8.619,00	0,00	0,00	-193,65	8.425,35
FUNDACIÓN DISA	12.044,86	-719,38	-385,62	-385,62	10.554,24
CAJA MADRID	120.000,00	-31.000,00	-2.400,00	-2.400,00	84.200,00
LA CAJA DE CANARIAS	36.060,72	-9.767,02	-721,21	-721,21	24.851,28
LA CAJA INSULAR DE AHORROS	13.677,53	-3.704,55	-273,55	-273,55	9.425,88
SUBVENCIONES Y DONACIONES "CAIXA"	37.895,05	-7.792,56	-2.305,09	-2.305,09	25.492,31
BBVA ASSET MANAGEMENT	37.090,00	-927,25	-927,25	-927,25	34.308,25
TOTAL	**2.464.039,38**	**-1.134.058,34**	**-56.700,29**	**-64.884,02**	**1.208.396,73**

AÑO 2022

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Concedido	Imputación resultado años anteriores	Imputación resultados 2021	Imputación resultados 2022	Saldo final 2022
GOBIERNO DE CANARIAS	298.980,27	-173.696,85	-7.982,14	-8.027,40	109.273,88
GOBIERNO DE CANARIAS - Derecho uso terreno	15.025,30	-10.066,95	-300,51	-300,51	4.357,33
CABILDO DE GRAN CANARIA	317.287,12	-265.471,02	-4.905,92	-3.377,96	43.532,22
ONCE Y OTROS ORGANISMOS	1.464.910,99	-582.120,63	-35.603,58	-37.981,69	809.205,09
FUNDACIÓN DISA	12.044,86	-333,76	-385,62	-385,62	10.939,86
CAJA MADRID	120.000,00	-28.600,00	-2.400,00	-2.400,00	86.600,00
LA CAJA DE CANARIAS	36.060,72	-9.045,80	-721,21	-721,21	25.572,50
LA CAJA INSULAR DE AHORROS	13.677,53	-3.431,00	-273,55	-273,55	9.699,43
SUBVENCIONES Y DONACIONES "CAIXA"	21.835,24	-4.978,25	-1.544,16	-1.544,16	13.768,67
BBVA ASSET MANAGEMENT	37.090,00	0,00	-927,25	-927,25	35.235,50
DONACIÓN CAIXABANK	16.059,81	-509,20	-760,94	-760,94	14.028,73
TOTAL	**2.352.971,84**	**-1.078.253,46**	**-55.804,88**	**-56.700,29**	**1.162.213,21**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

12.2. Deudas transformables en subvenciones

El desglose de dichas partidas es el siguiente:

	2023	2022
Servicio Canario de Empleo	*58.528,40*	*61.158,58*
Gobierno de Canarias "Hablemos de derechos" 2022-2023	*0,00*	*34.413,08*
Gobierno de Canarias "Yo también quiero participar" 2022-2023	*0,00*	*47.807,53*
Gobierno de Canarias "Mi plan"	*32.282,46*	*32.268,36*
Gobierno de Canarias "Empoderando"	*57.119,76*	*0,00*
	147.930,62	***175.647,55***

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Fines de la Asociación, actividades, personas atendidas y recursos humanos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al propósito ***"Empoderamos a las personas, por un futuro sin límites"*** y la misión: ***"Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en su plan de vida, promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, orientando a las familias, favoreciendo su conciliación y contribuyendo a una sociedad más sostenible, justa y solidaria"*** la Asociación APROSU desarrolla los siguientes servicios:

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
SERVICIOS	**FINES**	**Nº DE PERSONAS QUE SE LES OFRECIÓ SERVICIO**	**RECURSOS HUMANOS****
RESIDENCIA	- Ofrecer un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener o promover su autonomía personal y, en lo posible, evitar el deterioro de las mismas. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	46	**1 coordinadora** **1 educador/a social, hasta enero 2024** **2 técnico/a especialista (responsable del área de salud)** **2 técnico/a de empleo (compartido con centro ocupacional)** **1 monitor/a educador/a de informática (compartido con centro ocupacional y centro de día)** **45 cuidadores/as, incluyendo con contrato de sustitución** por bajas médicas, vacaciones, permisos... (21 personas con contratos de sustitución) **9 personas de servicio doméstico-limpieza** (3 en plantilla y 6 con contratos de sustitución) **1 persona de servicio doméstico-lavandería.** **3 auxiliares de servicios generales (conserje), 1 a jornada completa y 2 a jornada parcial en distintos periodos)** **3 técnico/a en animación sociocultural o integración social para ocio, en distintos periodos**

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

HOGAR FUNCIONAL CON N.T.P.	- Ofrecer un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual con necesidad de tercera persona en proceso de envejecimiento, mayores de 45 años. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades para la realización de las actividades de la vida diaria, tratando de mantener o promover su autonomía personal y, en lo posible, evitar el deterioro de las mismas. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para cubrir sus necesidades y deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	16	**1 coordinadora** **2 técnico/a del área de salud, 1 de baja médica** **1 psicólogo/a** **38 cuidadores/as, incluidos** contratados para cubrir sustituciones de vacaciones, bajas médicas, etc. /20 cuidadores/as con contrato de sustitución) 1 técnico/a en integración social **4 personas de servicio doméstico- limpieza y lavandería**. (2 a jornada parcial). 2 personas con contrato de sustitución
HOGAR FUNCIONAL I	- Ofrecer un servicio de vivienda a hombres con discapacidad intelectual adultos con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno natural. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	5	**7 cuidadores/as (el servicio está constituido por 3 cuidadores/as a jornada completa y 1 a jornada parcial)** **Está incluido personal para vacaciones, permiso, bajas...**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

HOGAR FUNCIONAL II	- Ofrecer un servicio de vivienda a mujeres con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno natural. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	5	**6 cuidadores/as (el servicio está constituido por 3 cuidadores/as a jornada completa y 1 a jornada parcial)** **Está incluido personal para vacaciones, permiso, bajas...)**
HOGAR FUNCIONAL III	- Ofrecer una oportunidad de vivienda en comunidad a mujeres con discapacidad intelectual adultas, con necesidad de apoyo extenso y generalizado en un entorno natural. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	6	**7 cuidadores/as (el servicio está constituido por 3 cuidadores/as a jornada completa y 1 a jornada parcial)** **Está incluido personal para vacaciones, permiso, bajas...** **1 personal de servicio doméstico- limpieza a jornada parcial**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

VIVIENDA TUTELADA	- Ofrecer un servicio de vivienda a mujeres con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno inclusivo. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	5	**1 cuidadora**
CENTRO OCUPACIONAL	- Garantizar una atención personalizada basada en la identidad de cada persona, su ciclo evolutivo, sus expectativas y deseos, su visión y su enfoque de la vida cotidiana, a través de un proyecto de vida personal, de profesionales de referencia y de los apoyos que lo hagan posible. - Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en entornos comunitarios. - Fomentar que las personas puedan disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades y que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Ofrecer acciones formativas, prelaborales y laborales que faciliten el desarrollo personal, la adquisición de destrezas y habilidades funcionales destinadas a lograr la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad intelectual.	37	**1 coordinadora.** COMPARTIDA CON CENTRO DE DÍA **1 monitor educador de informática.** COMPARTIDO CON CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA **2 técnico/a de empleo.** COMPARTIDO CON RESIDENCIA **1 educador social.** **1 preparador/a laboral** **3 técnico/a en integración social (1 de baja médica y otra en contrato de sustitución)** **4 cuidadores/as (1 con contrato de sustitución)** **2 persona servicio doméstico-limpieza (1 para sustitución de vacaciones)** COMPARTIDA CON CENTRO DE DÍA

Miembro de Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

CENTRO DE DÍA	- Garantizar una atención personalizada basada en la identidad de cada persona, su ciclo evolutivo, sus expectativas y deseos, su visión y su enfoque de la vida cotidiana, a través de un proyecto de vida personal, de profesionales de referencia y de los apoyos que lo hagan posible. - Fomentar que las personas puedan disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades y que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Promover y/o mantener sus capacidades funcionales y sus habilidades de adaptación, intentando retrasar el deterioro físico, cognitivo y sensorial. - Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en entornos comunitarios.	47	**1 coordinadora**. COMPARTIDA CON CENTRO OCUPACIONAL **1 monitor educador de informática**. COMPARTIDO CON CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA **1 monitor/a educador/a** **1 profesora de taller** **1 técnico/a en integración social** **8 cuidadores/as (1 con contrato de sustitución)** **2 persona servicio doméstico-limpieza.** COMPARTIDA CON CENTRO OCUPACIONAL (1 para cubrir vacaciones)
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP)	- Fomentar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual en su domicilio y en su entorno comunitario. - Fomentar su red de apoyo y recursos para adquirir habilidades que le permitan desarrollar una vida autónoma y puedan apoyarse en estas. - Fomentar la autodeterminación y empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual. - Proporcionar los apoyos para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad intelectual en su hogar. - Evitar la institucionalización de la persona con discapacidad intelectual y promover el derecho a elegir donde vivir.	30	**3 psicólogas que coordinan el servicio a jornada parcial (en diferentes periodos)** **8 técnicas/os en integración social: el servicio está constituido por 5 personas, 1 de ellas a jornada parcial. Las 8 personas corresponden al total de técnicos/as en el año e incluye sustitución de permisos.**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

SERVICIOS Y APOYOS DIRIGIDOS A FAMILIAS Y/O PERSONAS QUE APOYAN AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
SERVICIOS	**FINES**	**Nº DE PERSONAS QUE SE LES OFRECIÓ SERVICIO**	**RECURSOS HUMANOS****
ASESORAMIENTO	- Ofrecer información, asesoramiento y acompañamiento a las familias de personas con discapacidad intelectual. - Organización de Jornadas de Empoderamiento para familias.	120	**Directora-gerente** **Directora técnica** **Psicóloga/o** **Trabajador/a Social** **Responsable de viviendas**
SERVICIO DE HOTEL	- Servicio dirigido a las familias con la finalidad de ofrecerles apoyo puntual y favorecer la conciliación de la vida familiar, social y/o laboral, proporcionándoles los apoyos que precise la persona con discapacidad intelectual, en el servicio de Residencia, durante el tiempo que dure la estancia.	1	Este servicio se ofrece en la Residencia "Cristo de la Salud".

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

** **RECURSOS HUMANOS COMUNES** La Asociación APROSU ha contado durante el 2023 con un equipo de profesionales que son comunes a los diferentes servicios, ya que participan en todos ellos y son:

1	Dirección gerencia
1	Dirección de personas y talento
1	Dirección técnica
1	Dirección de gestión y finanzas
2	Auxiliares de gestión administrativa
1	Fisioterapeuta
1	Logopeda
4	Oficial 1º de administración
1	Psicólogo/a Titulado nivel 3 (compartido entre centro ocupacional, centro de día u hogar funcional Domingo Suárez Valido
3	Psicólogo/a titulado nivel 2 (2 con contrato de sustitución). Compartido entre residencia y viviendas en comunidad
1	Psicopedagogo/a
1	Responsable de viviendas- Psicóloga (compartida entre los servicios de vivienda)
1	Técnica de proyecto
2	Técnico de gestión administrativa- contable
2	Técnico/a de gestión administrativa de personas y talento
1	Técnico/a de innovación
2	Terapeuta Ocupacional
2	Trabajadores/as sociales
2	Técnico/a de mantenimiento
1	Técnico/a de Diseño y comunicación
1	Técnico de desarrollo profesional y calidad de servicios de vivienda (compartido entre los servicios de viviendas)
2	Técnico/a para planes de vida
1	Técnico de Calidad y Medio Ambiente
2	Técnico/a de transformación organizacional
1	Técnico/a de accesibilidad
7	Técnicos/as en integración social del proyecto de SCE
3	Educadores/as sociales del proyecto de SCE
4	Técnicos/as en integración por PROYECTO YO TAMBIEN QUIERO PARTICIPAR
2	Educadores/as sociales por PROYECTO HABLEMOS DE DERECHOS
1	Trabajadora social para proyecto YO TAMBIEN QUIERO PARTICIPAR

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

13.2. Personas voluntarias

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO: Durante el año 2023 en la Asociación hubo 5 personas voluntarias: todas colaboraron en el área de apoyos para la participación de las personas beneficiarias en actividades de servicios de día, actividades de ocio y acompañamientos.

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

13.3. Financiación y recursos económicos

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

CATEGORÍAS DE GASTOS	TOTAL GASTOS 2023	GASTOS POR SERVICIOS									
		Residencia	Hogar Funcional N.T.P.	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Hogar Funcional 3 N.T.P.	Centro Ocupacional	Centro de Día	SPAP	No imputado a servicios
Gastos de personal	2.970.662,99	1.023.315,51	427.856,62	67.911,43	141.846,46	134.321,13	132.383,86	320.045,11	567.781,46	155.201,41	0,00
Alimentación	388.196,05	202.269,73	51.456,94	7.618,69	8.130,73	10.817,95	8.067,47	44.921,07	54.913,47	0,00	0,00
Suministros	85.818,26	41.349,84	12.298,70	2.698,08	3.226,68	3.132,46	3.058,45	8.212,77	10.318,02	1.523,26	0,00
Reparaciones y conservación	122.369,26	77.896,32	13.071,63	3.202,90	3.424,66	3.278,04	3.346,39	7.412,25	9.320,31	1.416,76	0,00
Amortizaciones de inmovilizado	122.553,80	57.434,21	13.965,43	7.261,83	6.381,96	6.184,02	6.693,40	10.412,34	13.086,04	1.134,57	0,00
Otros gastos	332.822,17	95.599,44	37.076,49	7.622,14	9.063,53	9.981,41	15.416,67	30.654,07	123.071,65	4.336,77	0,00
TOTAL	**4.022.422,53**	**1.497.865,05**	**555.725,81**	**96.315,07**	**172.074,02**	**167.715,01**	**168.966,24**	**421.657,61**	**778.490,95**	**163.612,77**	**0,00**

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

CATEGORÍAS DE INGRESOS	TOTAL INGRESOS 2023
Ingresos por la actividad propia	594.575,49
Ingresos por Convenio Dependencia IAS	3.152.163,72
Ingresos por subvenciones	262.369,62
Otros ingresos	114.432,45
TOTAL	**4.123.541,28**

Miembro de Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

CATEGORÍAS DE GASTOS	TOTAL GASTOS 2022	GASTOS POR SERVICIOS									
		Residencia	Hogar Funcional N.T.P.	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Hogar Funcional 3 N.T.P.	Centro Ocupacional	Centro de Día	SPAP	No imputado a servicios
Gastos de personal	2.729.839,69	1.038.889,68	478.186,54	62.941,82	143.940,14	129.141,44	66.673,43	222.777,07	452.624,97	134.664,59	0,00
Alimentación	360.107,29	196.647,64	43.087,58	7.248,29	9.857,30	10.858,06	6.752,51	38.224,20	47.431,71	0,00	0,00
Suministros	91.804,41	48.120,19	12.568,16	2.760,68	3.044,30	3.123,76	1.560,14	8.839,59	11.112,62	674,96	0,00
Reparaciones y conservación	109.902,60	52.797,49	15.642,51	2.167,67	6.483,53	4.930,57	5.768,96	9.698,80	12.192,78	220,30	0,00
Gastos excepcionales por COVID-19	14.075,30	8.780,66	3.187,88	133,22	335,99	424,38	91,19	435,90	490,98	195,10	0,00
Transporte y desplazamientos	65.934,80	3.690,95	1.838,02	319,27	319,27	319,27	159,64	1.245,07	58.043,30	0,00	0,00
Amortizaciones de inmovilizado	111.834,24	54.149,25	14.532,90	7.130,38	6.278,87	5.206,42	5.349,54	8.462,73	10.638,86	85,29	0,00
Otros gastos	211.581,11	86.528,60	33.578,54	7.147,30	9.353,90	10.171,14	17.876,42	21.121,68	23.040,73	2.762,81	0,00
TOTAL	**3.695.079,44**	**1.489.604,47**	**602.622,13**	**89.848,64**	**179.613,30**	**164.175,05**	**104.231,83**	**310.805,03**	**615.575,95**	**138.603,05**	**0,00**

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

CATEGORÍAS DE INGRESOS	TOTAL INGRESOS 2022
Ingresos por la actividad propia	530.742,25
Ingresos por Convenio Dependencia IAS	2.764.001,45
Ingresos por subvenciones	227.507,22
Otros ingresos	106.438,14
TOTAL	**3.628.689,06**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

13.4 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y recursos aplicados en el ejercicio

El activo de la Asociación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; esta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

Se detalla a continuación el destino de rentas e ingresos, indicando el cumplimiento de las mismas:

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

ASOCIACIÓN:	**ASOCIACIÓN APROSU**
EJERCICIO:	**2023**

	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimientos de fines	3.892.449,88			3.892.449,88
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	99.311,98	175.951,56	0,00	275.263,54
2.1 Realizadas en el ejercicio	99.311,98	111.067,54		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		64.884,02		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		64.884,02		
TOTAL (1+2)	4.167.713,42			4.167.713,42

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

ASOCIACIÓN:	**ASOCIACIÓN APROSU**
EJERCICIO:	**2023**

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +INVERSION)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	
2019	-164.114,32		3.044.716,82	2.880.602,50	2.016.421,75	70	3.029.734,36	3.029.734,36					0,00
2020	-43.472,89		3.198.988,27	3.155.515,38	2.208.860,77	70	3.258.097,23		3.258.097,23				0,00
2021	125.121,43		3.334.324,58	3.459.446,01	2.421.612,21	70	3.681.848,31			3.681.848,31			0,00
2022	-66.390,38		3.686.798,71	3.620.408,33	2.534.285,83	70	3.738.874,03				3.738.874,03		0,00
2023	101.118,75		4.015.034,96	4.116.153,71	2.881.307,60	70	4.167.713,42					4.167.713,42	0,00
TOTAL	**-47.737,41**	**0,00**	**17.279.863,34**		**12.062.488,15**								**0,00**

Miembro de:
Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos y operaciones con partes vinculadas son los siguientes:

Parte vinculada	Saldo 2023	Saldo 2022	Prestación de servicios 2023	Prestación de servicios 2022
FUNCAPROSU	0,00	0,00	4.160,64	3.936,24
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**4.160,64**	**3.936,24**

Con fecha 28 de junio de 2018 se elevó a público escritura de constitución de la Fundación Canaria de Apoyos Tutelares FUNCAPROSU, mediante la cual se fijó como dotación de la Fundación la cantidad de 30.000,00 euros, que al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, sería aportada de forma sucesiva, en cantidad no inferior al 25% de dicha dotación total, obligándose a aportar el resto en un plazo no superior a cinco años. En este sentido, la Asociación ha aportado la totalidad de la cantidad fijada en escritura, realizando la última aportación en el ejercicio 2020 por importe de 15.000,00 euros, alcanzando así los 30.000,00 euros de dotación.

En el ejercicio 2019 se formalizó un contrato de cesión de uso de espacio y apoyo en la realización de las tareas administrativas de contabilidad y gestión para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación por una duración de 5 años.

En el ejercicio 2022, la fundación pasa a denominarse Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU).

Los precios a los que se han facturado estas operaciones son los de mercado comparándolas con transacciones similares que se han realizado con terceros no vinculados. La Asociación tiene adaptado sus precios de transferencia a los requisitos documentales que establecen las nuevas disposiciones fiscales, por lo que considera que no existirá ningún riesgo significativo en caso de producirse una inspección fiscal, cuando se concluya la mencionada adecuación.

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

15. OTRA INFORMACIÓN

Plantilla Media:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33% expresado por categorías es el siguiente:

	2023			2022		
	Sin Disc.	**Disc**	**Total**	**Sin Disc.**	**Disc**	**Total**
PSICOLOGO	5,17		5,17	4,33		4,33
PSICOPEDAGOGO	0,67		0,67			
FISIOTERAPEUTA	1		1	1		1
TÉCNICO CAL. Y MEDIO AMB.	0,34		0,34	1		1
TÉCNICO TRASF. ORGANIZACIÓN	1,34		1,34			
EDUCADOR SOCIAL	5,33		5,33	3,41		3,41
TRABAJADOR SOCIAL	2		2	2,83		2,83
LOGOPEDA	1		1	1		1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,42		1,42	2		2
DTRA. GES. PERS. Y TALENTO	1		1	1		1
PREPARADOR LABORAL	1,25		1,25	1		1
TÉCNICO INTEGRACION SOCIAL	15,49		15,49	13,68		13,68
TÉCNICO ANIM. SOCIO-CULTURAL	1		1	1		1
PROFESOR TALLER	1		1	1		1
MONITOR EDUCADOR	2		2	2,58		2,58
CUIDADOR	68	2	70	68,31	1,25	69,56
DIRECTOR GERENTE	1		1	1		1
DTRA. GEST. Y FINANZAS	1		1	1		1
TÉCNICO PROYECTOS	1		1			
TÉCNICO DES. CA. SER. VIVIENDA	1		1	0,21		0,21
TITULADO GRADO MEDIO				1		1
COORDINADOR	3		3	3		3
TECNICO ESP. (COMUNICACIÓN)		1	1		1	1
TÉCNICO GESTION ADMIN.	3,92		3,92	3,25		3,25
TECNICO ESP. (SALUD)	3		3	1,06		1,06
TECNICO SUP. (INNOVACIÓN)	1		1	1		1
OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN	2,53		2,53	1,8		1,8
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1,08		1,08	1,17		1,17
AUX. GESTIÓN ADMIN.	2,22		2,22	2,37		2,37
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2,08		2,08	1,83		1,83
PERSONAL SERVICIOS DOM.	4,77	1	5,77	4,08	1	5,08
LIMPIADORA	2,31		2,31	3,67		3,67
TOTAL	**137,92**	**4**	**141,92**	**130,58**	**3,25**	**133,83**

Miembro de: Plena inclusión Canarias

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías y niveles, es la siguiente:

	2023			2022		
	H	M	Total	H	M	Total
PSICOLOGO		5	5		5	5
PSICOPEDAGOGO		1	1			
FISIOTERAPEUTA		1	1		1	1
TÉCNICO CAL. Y MEDIO AMB.				1		1
TÉCNICO TRASF. ORGANIZACIÓN		2	2			
EDUCADOR SOCIAL	1	2	3	3	5	8
TRABAJADOR SOCIAL		2	2		3	3
LOGOPEDA		1	1		1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1	1		1	1
DTRA. GES. PERS. Y TALENTO		1	1		1	1
PREPARADOR LABORAL		2	2		1	1
TÉCNICO INTEGRACION SOCIAL	2	16	18	1	17	18
TÉCNICO ANIM. SOCIO-CULTURAL					1	1
PROFESOR TALLER		1	1		1	1
MONITOR EDUCADOR	1	1	2	1	1	2
CUIDADOR	11	65	76	8	65	73
DIRECTOR GERENTE		1	1		1	1
DTRA. GEST. Y FINANZAS		1	1		1	1
TÉCNICO PROYECTOS		1	1		1	1
TÉCNICO DES. CA. SER. VIVIENDA		1	1		1	1
COORDINADOR		3	3		3	3
TECNICO ESP. (COMUNICACIÓN)	1		1	1		1
TÉCNICO GESTION ADMIN.	1	2	3	1	3	4
TECNICO ESP. (SALUD)		3	3		2	2
TECNICO SUP. (INNOVACIÓN)		1	1		1	1
OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN	1	2	3		2	2
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1		1	2		2
AUX. GESTIÓN ADMIN.		1	1	1	1	2
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES		2	2		2	2
PERSONAL SERVICIOS DOM.		6	6		7	7
LIMPIADORA		2	2		2	2
TOTAL	**19**	**127**	**146**	**19**	**130**	**149**

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Tras la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y en base a la consulta 1 del BOICAC Nº 132/2022, sólo las entidades que elaboren la memoria en modelo normal deberán incluir de forma expresa en la memoria información sobre su periodo medio de pago a proveedores. Dado que la Asociación formula modelo abreviado de las mismas, no se incluye en las presentes Cuentas Anuales esta información.

16. HECHOS POSTERIORES

No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de Febrero de 2024

Dña. Juana Rosa Falcón Verona
Presidenta

Dña. Mª del Carmen Coruña Arbelo
Secretaria

D. José Domingo Morales Cruz
Vicepresidente

D. Francisco Muñoz Díaz Montenegro
Tesorero

Dña. Caridad Mª del Carmen Aznar Saavedra
Vocal

D. Francisco Javier Suárez Marrero
Vocal

D. Armando V. Benítez Sánchez
Vocal

D. Francisco Juan García Ortega
Vocal

Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G1/S1/13085-66/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065
C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35016 - C/ Perojo, 37 - C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aprosu.com